

TRASCENDER EL LARGO CAMINO

Recomendaciones para la seguridad de las mujeres rurales

iase

DCAF
a centre for security, development and the rule of law

Con el apoyo
Norwegian Embassy

Bogotá- Colombia. 2018



Equipo que contribuyó a la redacción de este documento:

Diana García, Angela Bütler, Juliana Gutiérrez, Juliana Suescún, Rosa Emilia Salamanca y Jeimi Aguilera (Ciase), Daniel de Torres y Cristina Hoyos (DCAF)

Agradecemos al Brigadier General Alvaro Pico Malaver- Jefe Unidad Policial para Edificación de la Paz (UNIPEP) y la Teniente Coronel Lurangeli Franco- Jefe del Área estratégica de implementación de Acuerdos- por el dialogo constructivo y la abierta colaboración en este proceso.

Agradecemos a los equipos administrativos de Ciase (Liliana Batalla, Marcela Medina y Rosa Amelia Reyes) y de DCAF (Cedric Bolli) por hacer todo el trabajo logístico y operativo, que muchas veces no se ve, para poder realizar cada viaje y actividad de este proyecto.

Nada habría sido posible sin las organizaciones y mujeres que nos apoyaron como enlaces locales en cada municipio, y sin la participación activa y la confianza que las mujeres que hicieron parte del proceso depositaron en nosotras.

La presente publicación fue realizada gracias al apoyo financiero del Gobierno de Noruega. Sin embargo, su contenido es responsabilidad exclusiva de CIASE- DCAF y no refleja las opiniones del Gobierno Noruego.

creative commons

TRASCENDER EL LARGO CAMINO

Recomendaciones para la seguridad de las mujeres rurales

Contenido

El largo camino
Introducción

Un trasegar rural
Sobre el proceso

Caminos habitables y habitados
Mujeres, paz y seguridad en la ruralidad

Una seguridad con voz de mujer
El Estado como garante del derecho a la seguridad

El camino en compañía
La Comunidad Internacional y su papel en la seguridad de las mujeres rurales

Bogotá - Colombia - 2018

DCAF
a centre for security, development and the rule of law

Con el apoyo
Norwegian Embassy

El largo camino
Introducción

Cuando pensamos en la ruralidad colombiana no dudamos en referirnos a las majestuosas montañas, los ríos que parecen no tener fin, o que tal vez, comienzan donde acaban las nubes; nos lleva a selvas que conviven con desiertos y a bosques de todos los tamaños, tonalidades de verde y densidades. Sin duda, la ruralidad de este país habla sobre la diversidad que lo habita, sobre las formas múltiples en las que el contexto natural y la historia han edificado cómo somos, quiénes somos, cómo nos vemos, cómo nos tratamos unos a otros, otras a unas y todos a todas.

Reconociendo el desafío que implica pensar, hacer y construir un país en el que la ruralidad sea parte sustancial del discurso y de la acción, y en el que las mujeres tengan una voz para hablar sobre la seguridad como cuestión propia y no ajena, en este documento compilamos los pensamientos, sentires y recomendaciones que surgieron en el marco del proyecto: *Crear espacios de diálogo sobre seguridad para mujeres de las zonas especiales*, buscando maneras para que voces de las mujeres rurales, con las que trabajamos, sean escuchadas por las instituciones nacionales que deben garantizar su derecho a la seguridad, y la Comunidad Internacional con su profundo interés por el bien-estar de las mujeres que habitamos cada rincón de este país. Las mujeres rurales colombianas tienen el derecho de disfrutar de todas las protecciones y garantías que otorga la Constitución de Colombia, incluyendo la seguridad de sus personas y sus bienes; a su vez, el país necesita las contribuciones plenas de estas mujeres para alcanzar esa paz duradera que tanto anhela.

Este proceso ha sido una experiencia intensa, no porque el equipo no tenga experiencias de años y años de trabajo en zonas rurales, sino porque nos hemos dado la posibilidad, nosotras y las mujeres con las que hemos trabajado, de pensarnos y sentirnos, de mirar y narrar una realidad que nos produce al mismo tiempo ilusión y miedo, esperanza y desconfianza: la construcción de un país en paz, en donde el sonido de las armas no sea más fuerte que el de las voces.

Es por esta incertidumbre que resulta fundamental pensar sobre seguridad y darles, a las mujeres, todos los elementos para que la hagan suya. Este hacer suya la seguridad, como una realidad cotidiana, implica reconocer el profundo miedo que tienen las mujeres, de las 5 zonas en las que estuvimos, "porque la guerra vuelva, porque el país no crea en la paz, porque la paz sea superficial." Y los enormes desafíos que tenemos, todas aquellas personas comprometidas con una paz estable y duradera, para que los mecanismos y rutas de protección y prevención de las violencias basadas en el género contra las mujeres sean efectivas, y logren que la cotidianidad sea el espacio seguro y potenciador de vidas autónomas para las mujeres.

Este documento se estructura en 4 partes que: empezando por contar, de manera breve, cómo fue el proceso (*Un trasegar rural- Sobre el proceso*); para luego visibilizar las nociones construidas sobre seguridad y las barreras identificadas para la garantía de ese derecho (*Caminos habitables y habitados. Mujeres, paz y seguridad en la ruralidad*); seguido por una serie de recomendaciones para el Estado (*Una seguridad con voz de mujer- Recomendaciones al Estado como garante del derecho a la seguridad*), con énfasis en el papel de la Policía; para continuar con recomendaciones para la comunidad internacional (*El camino en compañía- Recomendaciones a la Comunidad Internacional y su papel en la seguridad de las mujeres rurales*).

Un trasegar rural

Sobre el proceso

La Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE) y el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), con el apoyo del Gobierno de Noruega, ha llevado a cabo el análisis de las barreras y posibilidades que tienen las mujeres rurales, en zonas más afectadas por el conflicto armado, para acceder al derecho a la seguridad, con énfasis en la eficacia de las rutas de atención y prevención de las violencias basadas en el género contra las mujeres, en el marco del proyecto: Crear espacios de diálogo sobre seguridad para mujeres de las zonas especiales.

El proyecto tiene como objetivo generar recomendaciones a la Policía sobre los protocolos de atención de mujeres víctimas de violencia en el contexto rural. Este objetivo se enmarca en el reconocimiento de los desafíos que implica la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Cabe resaltar, que este proceso ha logrado cumplir dicho objetivo, como lo mostrarán las recomendaciones expuestas más adelante, y además, dar elementos para pensar una seguridad integral para las mujeres, visibilizando desde elementos cotidianos y puntuales para el autocuidado, hasta componentes para el análisis macro de los factores de riesgo y protectores en el ámbito local, regional nacional y de la presencia de actores internacionales.

Este proceso se ha llevado en cinco municipios: Caldono (Cauca), San Vicente del Caguán (Caquetá), Fonseca (Guajira), Vista Hermosa (Meta) y Planadas (Tolima), en los que se encuentran ubicados Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Al estar localizados en diferentes zonas del país, con historias compartidas por la presencia de las FARC, pero a su vez, con vivencias disímiles por las características topográficas del territorio y por las identidades culturales, étnicas y políticas que los han configurado, consideramos que estos municipios nos permiten obtener una radiografía de las situaciones, desafíos y potencialidades que tienen las zonas priorizadas en el marco de la implementación del acuerdo de paz, con respecto a la garantía de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y a la seguridad.

En cada uno de estos municipios se realizó una consulta de dos días (entre abril y mayo de 2018) que mezcló elementos de: aprendizaje colectivo sobre seguridad, creación de confianza y construcción de recomendaciones para actores claves, con énfasis en la Policía, desde una perspectiva participativa y relacional. Se esperaba la participación de entre 90 y 120 mujeres, propendiendo por la mayor diversidad posible. Al finalizar las consultas (mayo de 2018), habían participado 188 mujeres, jóvenes, adultas y adultas mayores incluyendo campesinas, indígenas, afrodescendientes, víctimas, excombatientes, personas con neurodiversidad y con discapacidades. Aunque los grupos no fueron seleccionados metodológicamente por ser representativos de la población rural colombiana, los organizadores pusieron gran énfasis en alcanzar una diversidad étnica y socio-cultural que se tradujera en diversidad de opinión.

A las consultas se suman una serie (5) de devoluciones con las mujeres (las mismas que participaron en las consultas) en las que se presentarán las construcciones contextualizadas sobre la seguridad, los miedos y la confianza, acciones posibles para incidir en la creación de entornos seguros y perspectivas futuras para acciones, conjuntas y autónomas, para la exigibilidad del derecho a la seguridad y a una vida libre de violencias. Estos espacios, y la construcción de las recomendaciones, no habrían sido posible sin el apoyo y el compromiso de los enlaces locales, tanto lideresas, como organizaciones y redes locales.

Además, tuvimos algunos espacios de conversación con la Policía sobre las perspectivas metodológicas y sobre los resultados previos , con el fin de entablar diálogos que posibiliten una visión localizada y situada de las vivencias de las mujeres rurales y cómo cumplir, paso a paso, sus expectativas de seguridad.

Un trasegar rural

Sobre el proceso

Las perspectivas de acción y análisis desde las que hemos partido y transitado en el proceso han sido: el lugar situado, la perspectiva de género, la interseccionalidad y una mirada feminista de la seguridad.

Este proyecto se enmarca en los avances internacionales y compromisos nacionales sobre Mujeres, Paz y Seguridad, retomando los principios y recomendaciones de la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1325 de 2000 y conexas, acogiendo la importancia de identificar elementos ligados a la protección, prevención y participación de las mujeres en los escenarios de construcción de paz. Este proyecto también parte del reconocimiento de la seguridad humana como objetivo último, como un derecho humano y cívico intrínsecamente relacionado con la dignidad humana, el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de una sociedad democrática.

Para construir el análisis y llegar a las recomendaciones, hemos utilizado el análisis categorial de los diarios de campo elaborados por el equipo, los ejercicios de construcción de significantes comunes, los casos expuestos por las mujeres y la identificación de actores y rutas de respuesta a situaciones de violencia basadas en el género contra las mujeres. Este ha sido un proceso corto e intenso (6 meses), en el que las herramientas metodológicas y pedagógicas utilizadas han permitido los resultados concretos que se presentan en este documento.

Los hallazgos del proyecto tienen las limitaciones propias del tiempo y recursos modestos, sumado a la imposibilidad de buscar una participación plenamente representativa de las mujeres rurales. Además, no podemos considerar que todas las perspectivas sobre el miedo, la inseguridad, la seguridad, la confianza y las violencias fueron abordadas con los grupos de mujeres que participaron en las consultas, lo que implica, que este sea el inicio de un camino aún por recorrer.

Caminos habitables y habitados

Mujeres, paz y seguridad en la ruralidad



Para hablar de seguridad de las mujeres rurales es necesario entender que es sustancial asumir y comprender el miedo como un factor determinante, a través del cual, se construye la idea y expectativa de la seguridad. Sin embargo, el miedo se ha convertido en un sentir excluido del discurso, pero profundamente habitado por las mujeres rurales, ya que sucede en todos los planos de su vida. Además, es un sentir que reconocen en sujetos claves de la seguridad como la Policía, partiendo de algo que es común, algo que nos hace profundamente human*s[1]: "sabemos que la Policía no va a nuestra vereda porque tienen miedo, miedo de lo que ha pasado, de lo que les ha pasado, y tal vez, de lo que les puede pasar."

Para visibilizar las múltiples dimensiones en las que el miedo está presente en la vida de las mujeres que hicieron parte del proceso, hemos tomando algunos ejemplos identificados en las consultas:

- Miedo a la muerte propia y de un ser querido;
- Miedo a una escasez de alimento;
- Miedo a que vuelvan los bombardeos, siempre que se dio un bombardeo cuando pasaba el avión daba mucho miedo;
- Miedo a denunciar y ser señalada;
- Miedo a los desastres naturales;
- Miedo a los accidentes en carro;
- Miedo a enfrentar a alguien con poder;
- Miedo al marido/esposo, y a sus ex parejas;
- Miedo a la corrupción;
- Miedo a expresarnos en público;
- Miedo a los violadores;
- Miedo a los grupos armados;
- Miedo a la represión de la familia;
- Miedo al espacio público.

Esta amplia gama de situaciones son una fotografía de las carencias y necesidades que tienen las mujeres rurales en materia de seguridad, desde una perspectiva integral; ya que, cuando todo se convierte en miedo, es porque no hay un entorno que sea mínimamente protector, sino uno de peligro y riesgo en el que es necesario estar siempre alerta.

Las consultas claramente indicaron la necesidad de ampliar y particularizar el significado de "seguridad" para las mujeres de las zonas. Como pasa en muchos lugares del país, en un primer momento las mujeres consultadas definían la seguridad como protección, sin embargo, durante el proceso, le dieron un enfoque más amplio, dándose cuenta que "nos han dicho siempre que la seguridad es tener armas, y claro, hartas balas, pero eso hace que la seguridad sea sólo violencia". Además, las mujeres evidencian que: "Si pasa algo la Policía nunca viene porque dicen que la zona rural no es su responsabilidad". La realidad de una respuesta menos efectiva en las zonas rurales hace que las mujeres prefieran formas autónomas de protección "Yo con balas en la casa me siento tranquila" Por ello, la presencia efectiva de la Policía puede reducir la presencia de armas, no reguladas por el Estado, en las zonas.

Se hace énfasis en la seguridad física, priorizando aspectos fundamentales como el mantener la vida y que puedan saber que sus seres queridos no mueran por las violencias o la falta de acceso a derechos, como la salud. A la seguridad física se suma la seguridad psicológica, argumentando que poder hablar en libertad sobre los problemas de las mujeres y de los sentimientos sin ser sancionadas por "chillonas e histéricas" hace parte de la seguridad. También hacen referencia a la seguridad económica, mostrando que debe cambiar la forma en la que se reparte la cosecha "a nosotras nos dejan lo más malo, eso no da ninguna independencia económica" y el trabajo de las mujeres en la casa y el campo debe tener el mismo valor "puede que mi oficina sea mi cocina, pero eso no le quita que sea trabajo, y mucho". Además, las mujeres evidenciando su relación con la producción de alimentos, no sólo para ellas sino para las zonas urbanas cercanas, hacen hincapié en la seguridad alimentaria como una vivencia fundamental de la seguridad, desligándola de su condición exclusivamente económica y mostrando que es parte del mantenimiento de la vida misma.



Finalmente reconocen que la seguridad se liga a tener una vivienda digna y a que los recursos naturales de sus territorios sean utilizados para el bien-estar de las comunidades.

Cuando la seguridad se convierte en un asunto cotidiano en la vida de las mujeres rurales, ellas lo asocian con nociones como: confianza, libertad, tranquilidad, ausencia de miedo y la posibilidad de ser, y hacer. Entonces, seguridad es:

- *Un día en el que podamos sentirnos confiadas de que el Estado hará su trabajo, de vivir libres de miedos y angustias, y que sepamos que la paz se va a convertir en una realidad en la que el campo es importante por todo lo que le da al país, desde el cuidado de sus recursos naturales hasta la comida.*
- *La seguridad es que podamos confiar en las personas, porque ya tenemos a Dios, pero a veces necesitamos confiar en las personas, especialmente en el Estado, en los Policías, en los vecinos.*
- *La seguridad es que lo que dicen que van a hacer lo cumplan, no es sólo la valla que dice que van a hacer una carretera, sino que la hagan. Es que la Policía esté disponible para todas las personas, no solo para cuidar al político o a la petrolera.*
- *La seguridad nuestra es inversión social, antes de pedir policía yo pediría carreteras, mejor salud.*

Al mismo tiempo, el proceso de paz ha representado el fin del conflicto armado en estas zonas, así como un aumento de otro tipo de situaciones de riesgo para las mujeres que habitan lugares en los que había control territorial de la guerrilla. La desaparición de las estructuras de la guerrilla, la aparición de nuevos actores armados y la demora de la institucionalidad estatal (incluyendo a la fuerza pública) de asumir el control de ese territorio han contribuido a un aumento de la delincuencia y de los feminicidios.

Las consultas han revelado una gran sensación de inseguridad física, económica y social, propia y de la familia, que se extiende tanto en espacios públicos y privados. Esta sensación de inseguridad presenta un obstáculo diario a las acciones más básicas de la actividad económica, social, familiar e individual que las mujeres no solo necesitan, sino que asimismo tienen pleno derecho a realizar. Esta sensación de inseguridad se transmite generacionalmente, creando barreras permanentes al pleno disfrute de los derechos humanos y cívicos de las mujeres.

Las mujeres consultadas enumeraron una serie de riesgos de particular gravedad, entre ellos:

- Construcciones machistas de sus comunidades y familias en las que la violencia y el control sobre las mujeres se normaliza.
- Embarazos en las jóvenes, en especial producto de una relación con un soldado o un policía, que raramente aceptan responsabilidad y transfieren a otras zonas.
- Falta de titularidad formal sobre las tierras y propiedades que trabajan.
- Precariedad de las comunicaciones terrestres.
- Dificultad de comunicación en casos de emergencias que, en situaciones de violencias o emergencias, imposi bilita una respuesta urgente.
- Falta de infraestructura sanitaria para responder a enfermedades y traumas, debido a las distancias y a la falta de conocimiento en primeros auxilios.
- Pérdidas económicas porque no es posible movilizar la cosecha, o porque los precios no compensan los altos costos de transporte.
- Desconfianza en el Estado y en instituciones que asumen como garantes de la seguridad, como el Ejército y la Policía.
- Desconocimiento, por parte de la Policía y de las instituciones, sobre la ley propia que rige en los resguardos indígenas.



- Disrupción económica, social y política por el influjo de nuevos actores e intereses en las comunidades, como petroleras, madereras, etc.), aumentando el riesgo para los liderazgos comunitarios, especialmente de las mujeres.
- Presencia de nuevos actores armados.
- Aumento del consumo de sustancias psicoactivas, los hurtos y la delincuencia común.

Ante el reto de estos riesgos, las mujeres perciben que tienen escasos recursos para garantizar la seguridad. En concreto, las mujeres consultadas identificaron una serie de barreras al acceso al Estado como garante de la seguridad (barreras se refieren a todas aquellas situaciones y dinámicas que imposibilitan la acción que garantizaría la protección y acceso pleno a un derecho, y, por ende, al conjunto de derecho). Para este informe, las hemos agrupado en barreras físicas y geográficas, barreras legales y sociales, y barreras institucionales.

Barreras físicas y geográficas

- Las instituciones no tienen mecanismos para garantizar su presencia efectiva en las zonas rurales.

- Las condiciones económicas precarias dificultan el acceso de las mujeres rurales al casco urbano para hacer una denuncia o hacerle seguimiento a un proceso judicial.

- Las casas a menudo están aisladas, lejos de vecinos/as, lo que hace que las situaciones de violencia intrafamiliar sean invisibles para sus comunidades.

- Las formas de denuncia, y de seguimiento de las mismas, priorizan los entornos urbanos y excluyen formas adecuadas para las zonas rurales con poco acceso a medios de comunicación y a las oficinas.

Barreras legales y sociales

- Las mujeres rurales a menudo desconocen sus derechos y las rutas de exigibilidad de los mismos. Aunque se evidencia un creciente conocimiento sobre las violencias basadas en el género, el conocimiento frecuentemente se limita a la violencia física; además, a menudo se culpabiliza a las mujeres por "provocar" esta violencia.

- La cultura patriarcal exige una actitud tradicional de abnegación y subordinación a las mujeres que limita la comprensión y aceptación de los derechos humanos de las mujeres. Las mujeres, tradicionalmente, deben priorizar las necesidades de otros, especialmente esposos e hijos, con los siguientes efectos:

    o Se dificulta el reconocimiento de una situación de violencia por parte de la víctima y de su entorno familiar y social. Los límites son entendidos como "hasta el punto máximo en el que puedo soportar una situación," lo cual las lleva a aceptar y normalizar situaciones crecientes de violencia y discriminación.

    o Se imposibilita el uso de recursos familiares—tiempo, finanzas, vehículos, animales de transporte, etc.— a menudo controlados por los hombres de la familia, para acudir a las autoridades policiales o judiciales.

    o Se enfrenta a una mujer víctima de violencia con todo su entorno familiar y social, donde la presión es mayor para obtener "tranquilidad social" que para asegurar el disfrute de los derechos individuales de las mujeres. Muy a menudo esta presión procede de otras mujeres del entorno social y se hace cumplir a través de medidas de disciplina social como el chisme o el ostracismo.



- Debido a la ruptura de los tejidos sociales como consecuencia del conflicto armado, hay mujeres que no tienen redes de apoyo a nivel comunitario, y escasa participación en escenarios sociales y políticos. Las mujeres a menudo carecen de espacios seguros para contar sus historias y acompañamiento psicosocial; las organizaciones de mujeres existentes proveen algunos de estos espacios, a pesar de la formación insuficiente y capacidades limitadas para hacer apoyo de este tipo.

- Algunas estructuras locales de poder discriminan a las mujeres en los espacios comunitarios (juntas de acción comunal, comités de convivencia, etc.) donde se naturalizan y perpetúan las violencias basadas en el género contra las mujeres.

Barreras Institucionales

- El lenguaje legal que se prioriza en las instituciones se convierte en un impedimento para que las mujeres accedan a las rutas de atención y protección.

- Las mujeres perciben que los/as funcionarios/as se sienten frustrados/as, y esto hace que la atención a los/as ciudadanos/a sea deficiente y poco cordial.

- Las mujeres tienen una doble carga de trabajo en el campo y en la casa, lo que dificulta su participación activa en procesos comunitarios y diálogos sobre prioridades de seguridad de la comunidad.

- Las instituciones aún no han incorporado la perspectiva de género a nivel individual o de políticas institucionales, lo que resulta en:
  - o Comportamientos machistas, sexistas y patriarcales en los funcionarios y funcionarias públicos.
  - o La imagen de la Policía entre las mujeres de estas zonas es exclusivamente masculina; afirman que en sus territorios sólo ven hombres policías, que a menudo exhiben comportamientos machistas y autoritarios.
  - o La Policía no es considerada una forma de acceso a las rutas de atención, sino una barrera: "cada vez que vamos a la Policía nos dicen que eso es un problema de la casa, que ellos no están para eso".

- No sorprende, por tanto, que las mujeres afirmen que la Policía local desconoce las rutas de prevención y protección de las VBG contra las mujeres y que la ejecución de procedimientos a menudo resulta en una revictimización.

- Una débil articulación institucional hace que las mujeres deban recorrer múltiples instituciones para tener mínimas respuestas. En particular, las mujeres notan la ineficacia de instancias como la Fiscalía y la Comisaría de Familia para la protección y resolución de situaciones ligadas a las VBG contra las mujeres. Además, las mujeres no conocen ninguno de los mecanismos para la protección de lideresas amenazas.

Una seguridad con voz de mujer

El Estado como garante del derecho a la seguridad

Recomendaciones al Estado como garante del derecho a la seguridad.

La institucionalidad civil, y su papel en la seguridad.

• Es insuficiente que la seguridad se limite a la presencia de los agentes del Estado (Policía y Ejército). Es necesario que la institucionalidad, en su conjunto, se reconozca como garante del derecho a la seguridad en su sentido más amplio, y puedan manifestar este compromiso de manera explícita a las mujeres rurales y sus comunidades.

• La debilidad en la articulación institucional, que es mayor en estas zonas, hace que las mujeres deban recorrer múltiples instituciones para tener mínimas respuestas. Fortalecer la articulación interinstitucional implica: conocimiento por los/as funcionarios/as de las responsabilidades y limitaciones de toda la institucionalidad local, reducción de la burocracia, facilitar el trabajo conjunto de las instituciones en lo local y garantizar acciones para el cumplimiento efectivo de cada uno de los roles de las instituciones involucradas.

• Construir un mecanismo integral de atención e información a las comunidades, con énfasis en las rutas de atención a las mujeres víctimas de VBG en las zonas rurales.

• Es necesario que las instituciones, y sus funcionarios y funcionarias, reconozcan que las mujeres rurales sienten "miedo a enfrentar a alguien con poder," lo que implica que deben asumir que sus cargos y posiciones representan lugares de poder, es decir, que sienten miedo a exigirles, a enfrentarles. Por ello, su atención debe centrarse en mostrar que las y los titulares de derechos son quienes tienen la legitimidad de exigir al Estado, y que en ningún momento están pidiendo o recibiendo favores.

• Los/as funcionarios/as que deben llegar primero a una situación de emergencia o riesgo se denominan respondientes primarios y son referentes de protección. Todo referente de protección tiene las siguientes responsabilidades: identificar hechos de violencia aunque las víctimas de estos no los reconozca como tal; en caso de que la persona narre un hecho, esta (el/a respondiente primario/a) debe validar la veracidad y credibilidad desde el punto de vista de la víctima, y realizar una atención inicial que garantice la contención emocional y la protección de su integridad.

• En las zonas más afectadas por el conflicto, como las cinco de este proyecto piloto, el Estado debe ser consciente de la victimización colectiva de esos territorios, y generar acciones que reconozcan el tejido social.

• Los y las funcionarias de las instituciones del Estado deben ser conscientes de la frustración constante que viven las mujeres rurales de que la institucionalidad no cumpla con las acciones que le corresponden. Por ello, deben aceptar y acoger, de manera respetuosa, las críticas y exigencias.

• La institucionalidad debe brindar formas para que las mujeres puedan llevar a cabo denuncias sin asumir los altos costos que les implica la movilidad al casco urbano. Será potenciador de la seguridad de las mujeres que el Estado no se convierta en una fuente más de sobrecarga de trabajo y esfuerzo para las mujeres que viven situaciones de riesgo.

• Que la institucionalidad pueda dar respuesta asertiva a situaciones de violencia basada en el género, implica que es necesario crear los mecanismos para aumentar la rapidez de los procesos, reducir la frustración que perciben las mujeres en funcionarios y funcionarias, y clarificar y contextualizar las formas de comunicación sobre el avance.

• Es necesario generar mecanismos para dar seguimiento a los casos de denuncia y activación de mecanismos de protección en las zonas rurales. Por ejemplo, se pueden contar con mensajeros/as en burro que puedan llevar las notificaciones, generar formas de comunicación a través de radios comunitarias que no pongan en riesgo a las mujeres y poder realizar trámites oficiales a través de mensajes de texto.

• Las Comisarías de Familia y la Fiscalía son los referentes de las mujeres, para el acceso a las rutas de prevención, protección y denuncia de violencias basadas en el género. Asumiendo esta responsabilidad, y que las mujeres sienten mayor confianza en autoridades civiles, estas dos instituciones deben generar acciones localizadas en el ámbito rural. Puede ser de utilidad retomar procesos que se han implementado, a través de proyectos de cooperación internacional, como las Mesas de Justicia, con recursos permanentes por parte del Estado.

• Es importante, para el bien-estar de las mujeres de las regiones, que las instituciones se transformen en fuentes, con capacidades instaladas, para la recolección de datos de primera mano y análisis reconociendo la diversidad de identidad de las regiones. Un mecanismo útil puede ser la implementación de diarios de campo realizados por funcionarios/as estratégico/as (en el caso de la seguridad: autoridades civiles y armadas), a quienes se les realice una formación sobre lectura de la realidad con perspectiva de género, para la recolección de información contextualizada en zonas de implementación del Acuerdo.

• Es importante tener en cuenta que en las zonas más afectadas por el conflicto, hay un riesgo de frustración a causa de las mega obras que se espera construir, en especial por los largos tiempos que implica su finalización y los traumatismos que genera su construcción. Es indispensable generar estos procesos, pero se puede contribuir mucho más a la confianza hacia el Estado si están acompañadas de acciones pequeñas y de resultados visibles en el corto plazo. Recordando que en los procesos de construcción de paz: Lo pequeño es poderoso.

• Las mujeres requieren espacios seguros para contar sus historias y un acompañamiento psicosocial asumido por el Estado; la memoria histórica es insuficiente, e incluso peligrosa para el bien-estar de las mujeres, si se desliga de procesos psicosociales sistemáticos, es indispensable acompañar construcción de lugares u objetos de la memoria con programas de atención psicosocial.

• La institucionalidad debe trabajar de la mano con organizaciones de mujeres para detectar los riesgos para las mujeres e identificar las rutas adecuadas de atención, reconociendo el valor del saber de ambas partes, y su perspectiva particular sobre la realidad de las mujeres.

• Las personerías deben recuperar su función de órgano de control de los recursos y el accionar del Estado en el ámbito local. Generando acciones en las zonas rurales para informar sobre los mecanismos de control disponibles. Una posibilidad es llevarlos a cabo en las Juntas de acción comunal o en escenarios de alta presencia de las mujeres, como a la salida de los/as alumnos/a de las Escuelas.

• La confidencialidad debe ser un principio básico de la atención de las mujeres rurales que son víctimas de VBG y que están en riesgo por el hecho de ser mujer, o por su liderazgo. En las zonas rurales y pueblos pequeños es frecuente que la información "se filtre," lo cual aumenta los riesgos, genera señalamiento y desalienta a la denuncia y seguimiento de los procesos.

• Es necesario que en los programas y planes de los gobiernos locales, con el apoyo de la institucionalidad nacional, se incorporen los tres principios básicos de la resolución 1325 de del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: protección, prevención y participación de las mujeres en el ámbito de la seguridad, con un énfasis rural.

La Policía y su papel en la convivencia y la seguridad

- La Policía, como primer respondiente del Estado en situaciones de riesgo, debe reconocer el miedo que sienten las mujeres de recibir una mala noticia, en especial si está relacionada con la muerte de un ser querido. Por ello, es necesario que los y las policías que hacen atención directa al público tengan formación básica en contención y técnicas de comunicación empática en situación de duelo, trauma o shock, ya sea para atención individual o colectiva.

- Para potenciar sus acciones y su carácter protector en las zonas con mayores afectaciones del conflicto armado, la Policía debe contar con amplios conocimientos sobre los sucesos violentos, o ligados a desastres naturales, más importantes por las comunidades, y en particular para las mujeres. De este modo siempre pueden hacer referencia respetuosa y consciente a los lugares y años en los que sucedieron dichos hechos.

- Las mujeres reconocen el carácter jerárquico de la Policía, por ello las críticas más fuertes se dirigen hacia los altos mandos y a la institución en su conjunto, aunque sus miedos se centran en los Policías locales que conocen. Es necesaria mayor visibilidad de las reflexiones sobre la seguridad de las mujeres en las zonas rurales por parte de Altos Mandos, en múltiples medios de comunicación. Incluso una presencia esporádica, en las zonas, de Altos Mandos, con espacios de quejas y sugerencias por parte de las mujeres aumentaría los niveles de confianza y de conocimiento contextual (Consejos de seguridad para la paz, una vida libre de violencias y una seguridad con voz de mujer).

- Más presencia de mujeres Policía en los territorios y zonas rurales, puede contribuir a que las mujeres sientan un referente de identidad más cercano: "Una policía sensible al sufrimiento." Esto puedo contribuir aumentar la confianza de las mujeres como puerta de acceso a la ruta de atención de las VBG y a considerar que sus perspectivas sobre la seguridad serán tenidas en cuenta. Las mujeres deben ser capacitadas para la atención efectiva de mujeres rurales, tanto campesinas, indígenas y afrodescendientes.

- La lógica de una seguridad militarizada por parte de la Policía dificulta que las mujeres la asuman como un referente de convivencia. Son necesarias pequeñas acciones simbólicas para que les puedan diferenciar del Ejército, por ejemplo, cambiar el modelo de "las botas" para que sea útil para el acceso a las zonas sin que sean militares, puede ser de un modelo cercano al de senderismo.

- La formación sobre violencias basadas en el género es necesaria, porque aún, en muchas zonas, las mujeres sienten que el mensaje que trasmite la atención de la Policía es que la violencia basada en el de género contra las mujeres es normal y la "deben aguantar".

- Son necesarias acciones para detectar el racismo, al interior de la Policía, en la atención a las personas rurales, con énfasis en las maneras como se trata a las mujeres indígenas y afrodescendientes.

- Los protocolos son insuficientes, en lo referente a la garantía de los derechos humanos de las mujeres y atención a la diversidad presente en las comunidades. Puede ser de utilidad, para contextualizar dichos protocolos, que los y las policías de la zona escuchen las vivencias de las mujeres. Para reducir el riesgo percibido por las mujeres, una estrategia útil es que funcionarios/as de la entidad, que vayan a ser asignado/a a una zona, tengan espacios de escucha activa con mujeres de una zona que tenga características culturales y de identidad semejantes.

• Debido a la falta de confianza entre la policía y población, es necesario que los espacios de diálogo no sean forzados y cuenten con la presencia de actores que inspiren confianza en las mujeres, como organizaciones de la sociedad civil del ámbito regional o nacional.

• Es indispensable que la Policía se convierta en una fuente de información veraz y efectiva sobre la situación en las zonas, con respecto a la garantía de los derechos a la seguridad y a una vida libre de violencias de las mujeres. Esto implica que los/as Policías que esté en las zonas priorizadas para la implementación de los acuerdos, deben estar atentos/as a otras necesidad de seguridad prioritarias para las mujeres.

• Realizar procesos orientados a que los/as primeros respondientes, que hacen parte de la Institución (la Policía) sean empáticos, reconozcan la violencia de género como tal, tengan orientación hacia la comunidad (que transmitan que su función es la garantía de derechos y la protección, que tengan un vínculo de identidad con la comunidad o algún tipo de arraigo), tengan conocimiento de legislación indígena y la realidad afrodescendiente y hagan uso responsable de su mandato en la función pública.

• Es necesario reconocer que las mujeres sienten "miedo a la presencia de la Policía en sus veredas, por la desconfianza y porque pueden ser objetivos de las disidencias y la delincuencia común". Al respecto, los nuevos puestos de Policía pueden contribuir a la seguridad de las mujeres – tanto concretamente, como en el imaginario- si ellas y sus comunidades, son tenidas en cuenta en el momento de determinar la ubicación.

• Crear procesos de acompañamiento psicosocial a los agentes en campo para que puedan asumir de manera asertiva el miedo e incertidumbre que implica acceder a zonas percibidas y efectivamente riesgosas, mejorará, en el corto plazo, su efectividad en la atención a las comunidades y las mujeres.

• Hacer de la confianza una acción cotidiana es uno de los grandes desafíos de la Policía en estas zonas, algunas acciones que pueden contribuir a ello son:

o Hay pequeñas acciones que pueden cambiar la idea que la Policía es una institución autoritaria. Por ejemplo, si cuando se le da la mano a una mujer se le aprieta con mucha fuerza se está expresando superioridad, en cambio, si se da la mano de manera firme pero relajada se trasmite confianza.

o Acciones puntuales como dar un agua aromática (como las que usan las mujeres en las zonas rurales de cada municipio) en el momento de recibir una denuncia, contribuirá a aumentar la sensación de seguridad y confianza.

o La respuesta amable a una pregunta, incluso cuando hay agresividad en quien la formula, puede contribuir a una reducción de la tensión y posibilitar el diálogo.

o Al llegar a un espacio con la comunidad, en especial con las mujeres, asignar a una persona que entre al recinto sin arma, hablar previamente con quienes lideran el espacio para acordar el momento de intervención, reducirá la desconfianza y la resistencia que puede generar la presencia de la Policía. Si no es necesario que entre todo el grupo, es suficiente que uno/a entre a dar la información y que los/as otros/as no bloqueen el acceso. "Cuando una ve muchos Policías juntos una siente miedo porque se comportan como si todo el poder lo tuvieran".



- Entender que la seguridad es una experiencia multisensorial es fundamental para generar condiciones de seguridad para las mujeres rurales. Por ejemplo, los sonidos son detonantes de recuerdos de situaciones de violencia, si las mujeres escuchan el sonido de muchas botas llegando, junto al sonido de un helicóptero, de antemano están predispuestas a que, a continuación, suceda una situación de riesgo, aunque la Policía venga a hacer un acompañamiento a la comunidad.

- Las mujeres expresan: "queremos que la Policía sea la puerta de entrada a la institucionalidad", lo que implica que la Policía debe tener conocimiento profundo y detallado de la rutas de atención a la ciudadanía, y poder transmitir la complejidad del entramado institucional.

- El desconocimiento por parte de la Policía sobre la ley propia que rige en los resguardos indígenas, y sobre el papel de las guardias indígenas, tanto para sus comunidades, como para las comunidades campesinas e indígenas aledañas, reduce la confianza en sus accionar. Si se aumenta el saber contextual sobre las particularidades de las leyes de origen en cada zona, y la forma de organización y acción de las guardias indígenas, dándoles un lugar como garantes de seguridad en el territorio, se aumentaría la confianza en la institución y sus agentes.

- La no trazabilidad de la responsabilidad de los/as Policías que perciben las mujeres, reduce la confianza en la institución en su conjunto. En caso que una queja de una mujer resulte en un proceso disciplinario, que implica un traslado, una acción para aumentar la confianza es que esta decisión se le comunique y pueda saber de antemano cuál es el proceso y sus posibles resultados sancionatorios.

- Es necesario renovar la presencia de la Policía en las zonas, los agentes que llevan en su puesto muchos años, es necesario que pueda tener espacios para compartir con la institución sus apreciaciones y vivencias, y ser trasladados a otras zonas en las que puedan renovar su compromiso.



El camino en compañía

La Comunidad Internacional y su papel en la seguridad de las mujeres rurales

Recomendaciones a la comunidad internacional

• Repensar la manera en la que se asume la seguridad de los equipos de organizaciones e instituciones de la comunidad internacional, para evitar la imagen de miedo y desconfianza, y de seguridad militarizada. Esto puede contribuir para fortalecer los lazos de confianza y la ejecución efectiva de los proyectos y acciones implementados.

• Sabiendo que la inseguridad ha roto los tejidos sociales en las regiones y que estas rupturas hacen que las mujeres se sientan muy solas, el apoyo a acciones cotidianas de vivencia comunitaria, incluso que no tenga aspectos de formación o organización, pueden aumentar los niveles de confianza al interior de las comunidades, y con ello contribuir a dinámicas protectoras hacia las mujeres.

• En las zonas priorizadas para la implementación de los acuerdos fortalecer, de manera paralela, a la institucionalidad y a procesos autónomos de la sociedad civil, con énfasis en procesos organizativos y de liderazgo de las mujeres, contribuye a la seguridad cotidiana.

• La comunidad internacional, tanto el sistema de Naciones Unidas como otras instituciones, pueden ser el medio para que las comunidades, y las mujeres entiendan la importancia y responsabilidad de la misión de verificación, y puedan contactarla en momentos de riesgo.

• La comunidad internacional necesita apoyar los procesos de apropiación de los contenidos y alcances de los acuerdos de paz por parte de las comunidades, profundizando en los contenidos y las implicaciones de la inclusión del enfoque de género en todos los procesos de implementación. Es necesario generar acciones concretas en los territorios para apoyar la implementación de la perspectiva de género, incluida en los acuerdos.

• Apoyar acciones para que las mujeres cuenten con suficiente información para poder saber de qué manera y a qué institución hacer la exigibilidad de derechos, para fortalecer sus liderazgos y su participación en las discusiones sobre la seguridad en sus territorios.

• Es importante reconocer el dolor y el miedo que se han vivido en las zonas, sin caer en el discurso del sufrimiento y las lógicas de estratificación del dolor. Es necesario apoyar procesos que incluyan componentes psicosociales, fortalecimiento del liderazgo y los procesos organizativos contribuyendo a la seguridad de las mujeres.

• Es necesario fortalecer procesos sobre autoprotección en contextos de riesgo en las comunidades, con énfasis en los riesgos de los liderazgos de las mujeres.

• La comunidad internacional puede contribuir a que el autocuidado deje de ser considerado un lujo en la vida y cotidianidad de las mujeres, por medio de acciones puntuales en las que se fomenten espacios de pausa y relajación en las zonas rurales, centrados en las mujeres.

• Priorizar espacios en los que la institucionalidad trabaje de la mano con organizaciones de mujeres para identificar los riesgos para las mujeres e identificar las rutas adecuadas de atención a las VBG.

